Outlook

Consorcio corredor vial UND F2/ Oficios varios/ Centro de oportunidades.

Desde Marianella Yepez Garcia <myepez@barranquilla.gov.co>
Fecha Mar 19/08/2025 15:11
Para Tsocialuf2@gmail.com <Tsocialuf2@gmail.com>
CC Mileydis Isabel Oñoro Perez <monoro@barranquilla.gov.co>; Nataly Maria Reyes Guerrero <nreyes@barranquilla.gov.co>

12 archivos adjuntos (49 KB)

CANDIDATO - ALFONSO HENRIQUEZ.pdf; CANDIDATO - BLEINEL POLO.pdf; CANDIDATO - CESAR GOMÉZ.pdf; CANDIDATO - DUVAN SANJUAN.pdf; CANDIDATO - EDUAR ALBOR.pdf; CANDIDATO - HEINER VASQUEZ.pdf; CANDIDATO - JULIAN GUERRERO.pdf; CANDIDATO - KELETH SERJE.pdf; CANDIDATO - KEVIN QUIROZ.pdf; CANDIDATO - MICHEL CERPA.pdf; CANDIDATO - RAUL ALTUVE.pdf; CANDIDATO - RICARDO CERVANTES.pdf;

Buenas tardes,

Señor(a):
Consorcio corredor vial UND F2.

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos adjuntar doce (12) hojas de vida correspondientes a la vacante de **oficios varios**. Las candidaturas enviadas han sido seleccionadas por cumplir con los requisitos y el perfil solicitado.

Nos mantendremos atentos a nuestras plataformas y redes. En caso de identificar nuevos perfiles que se ajusten a la vacante, procederemos a remitir sus hojas de vida para su evaluación.

Nombre completo.	Número de identificación.	Número telefónico.
Alfonso Manuel Henríquez	8787463	3122743045
Breinel José Polo	72253557	3126158449- 3009738739
Cesar José Gómez	8647095	3007049811
Duvan Enrique Sanjuan	1001870591	3104697306
Eduar De Jesús Albor	1007124013	3006545719
Heiner José Vasquez	1050969985	3011238881-304449784
Julián De Jesús Guerrero	10430227377	3044497671-3145045850
Keleth Orlando Serje	1043026185	3014131440 - 3148739855
Kevin Antonio Quiroz	1127954996	3147096960
Michel Andrés Cerpa	1001869031	3013194732-313
Raúl Eduardo Altuve	1042848065	3017034461
Ricardo Enrique Cervantes	1079886449	3148351403

Las hojas de vida se encuentran en el formato de nuestra plataforma SISE (Servicio Público de Empleo), por lo tanto, no incluyen soportes académicos ni laborales. Recomendamos solicitarlos directamente a los (as) candidatos (as) al momento de ser convocados para entrevista.

En el marco del proceso de intermediación laboral, los perfiles establecidos por las empresas son revisados previamente conforme a lo estipulado en la Resolución 2605 de 2014, Resolución 129 de 2015 y Resolución 2047 de 2021. Así mismo, se valida que las hojas de vida cumplan con los requisitos y

competencias definidas por la empresa (saber y saber hacer), quedando a cargo de esta el proceso de selección (entrevistas, pruebas y decisiones sobre la vinculación laboral).

Agradecemos de antemano su retroalimentación, la cual es fundamental para seguir fortaleciendo la calidad de nuestro servicio y mejorar la experiencia tanto de los usuarios como de las empresas que confían en nuestra labor.

Igualmente, lo invitamos a visitar nuestro sitio web y seguir nuestras redes sociales para conocer de primera mano todas las actividades lideradas por el Centro de Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Económico:
https://www.barranquilla.gov.co/desarrolloeconomico

- Facebook: https://www.facebook.com/DesEconomicoBAQ/
- Twitter: @DesEconomicoBAQ y @Oportunidadesbq
- Instagram: @deseconomicobaq

Agradecemos su atención y reiteramos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente por el desarrollo económico y social de la ciudad.

Cordialmente,
Intermediación laboral.
Secretaría de desarrollo económico.
Oficina de inclusión y desarrollo productivo.